



NOTA INFORMATIVA

Ponemos en su conocimiento que para proveerse de la placa identificativa de vado autorizada por la resolución que acaban de recibir, deberá acudir con la mencionada resolución, a alguno de los siguientes centros expendedores homologados indicados a continuación:

Centro Expendedor	Situación Local	Horario Atención Público
SURMAPLAS S.L.	CALLE QUASIMODO, 8	Lunes a viernes Mañana: 9:00 a 14:00 Tarde : 16:00 a 19:00 Teléfono: 952 35 50 05
SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A.	CALLE CUEVAS DE SAN MARCOS, 43	Lunes a jueves Mañana: 8:30 a 14:00 Tarde : 16:00 a 19:30 Viernes Mañana: 8:30 a 15:00 Teléfono 952 03 82 19

La falta de instalación de la placa identificativa municipal que no haya sido expedida por los centros expendedores anteriormente relacionados, sentará presunción de la no autorización del aprovechamiento.

Asimismo, le recordamos que de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Entrada y Salida de Vehículos, el importe de las placas deberá ser abonado directamente por los interesados, recordándole que antes de la retirada de las placas deberá tener abonada la Tasa por Entrada y Salida de Vehículos.